




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL AMBATO
DRA. SANDRA GENOVEVA RAMOS VALENCIA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 1865020860001


| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 10 |

HOSPITAL GENERAL AMBATO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Contenido

| | |
|---|---|
| I. Introducción..... | 3 |
| II. Resumen Ejecutivo..... | 3 |
| III. Cobertura Institucional..... | 4 |
| IV. Logros alcanzados..... | 5 |
| V. Implementación de políticas públicas para la igualdad..... | 6 |
| VI. Objetivos Institucionales..... | 7 |
| VII. Ejecución programática y presupuestaria..... | 7 |
| VIII. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios..... | 8 |
| IX. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones..... | 8 |
| X. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado..... | 8 |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 |
| | | PÁG: 3 de 10 |

I. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública están obligados a cumplir la responsabilidad de informar y dar a conocer a la ciudadanía el manejo de lo actuado, sus logros y resultados alcanzados, además de someterse a una evaluación por acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y la gestión de los recursos públicos.


El Hospital General Ambato - IESS con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cumple con la entrega del informe de Rendición de Cuentas 2022 a la ciudadanía y sus pacientes afiliados.

Es necesario, tomar en cuenta que la seguridad social es un derecho contemplado en la Declaración Universal de los derechos Humanos, manifestada de esta manera en la Asamblea General de las Naciones Unidas, suscrita en París el 10 de diciembre de 1948, como un ideal común para todos los pueblos y naciones, y que en su Artículo 22 dice textualmente: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables de su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”*.

El contenido del presente documento ofrece información precisa, clara y verás, porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas implementadas durante el año 2022.

II. Resumen Ejecutivo

El Hospital General Ambato, es una unidad pública de Salud tipificada como **nivel II**, debido a la complejidad de las prestaciones que efectúa; forma parte de la red pública integral de Salud, se rige por el ordenamiento Jurídico Nacional, y normativa propia a través de las resoluciones emitidas por el consejo Directivo del IESS y de las Disposiciones de la dirección General. En el cumplimiento al Art. 95 De la Ley Orgánica De Participación Ciudadana el Hospital General Ambato dispone que *“La Rendición de cuentas se realizara una vez al año y al final de la Gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la Ley”*, como medida de transparencia presenta las actividades más relevantes realizadas durante el ejercicio fiscal 2022.

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 |
| | | PÁG: 4 de 10 |

Durante el año 2022 el Hospital General Ambato tuvo una **asignación presupuestaria corriente de \$41'815.581,67**, lo cual permitió afrontar las actividades propias de esta casa de salud.

De la misma forma el año 2022 también se destacó en las áreas de consulta externa, emergencia y hospitalización, el Hospital General Ambato trabajó al 100% de su capacidad con el fin de atender todos los requerimientos y asegurar la calidad de los servicios que oferta a la ciudadanía de la provincia de Tungurahua y a los pacientes derivados de otras provincias de la Zona 3 del Ecuador.

Con respecto a los indicadores: M122 Porcentaje de abastecimiento de **medicamentos fue de 77.46%** y M116 Porcentaje de **dispositivos médicos fue de 75.97%**.

El indicador **A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud – Fondo** presentó un cumplimiento de **80.53%**, asegurando que los recursos destinados sean eficientemente utilizados para el adecuado abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos.

En total se han atendido en las áreas de Hospitalización, Emergencia y Consulta externa **305.954 pacientes**.

III. Cobertura Institucional

Debido a la cobertura geográfica del Hospital General - Ambato que abarca la atención de los afiliados de las ciudades de: Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, Pelileo, Pillaro, Tisaleo.

La población de Tungurahua corresponde a **504.583 habitantes**, según la proyección demográfica del INEC para 2022 y la población afiliada de la provincia corresponde a **97.422 personas**.

En el año **2022**, se tuvo un total de **305.954 usuarios** de los cuales **140.083 fueron hombres y 168.841 mujeres**, mismos que han sido identificados como: Mestizos, indígenas, negros, blancos y afrodescendientes.

En este contexto, el área de **consulta externa abarcó 165.922 atenciones**, en **hospitalización se registraron 79.205 atenciones** con un promedio de estancia de 4 días y **216 camas disponibles** (promedio diario).

El área de **emergencia en el año 2022 tuvo un total de 128.574 atenciones**, distribuido en **18.854 en Medicina General, 229 Cirugía, 4.481 Gineco-Obstetricia, 63.641 Traumatología y 41.369 en Pediatría**.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 |
| | | PÁG: 5 de 10 |

IV. Logros alcanzados

El Hospital General Ambato se ha destacado como la institución de salud referente en la zona 3.

La actual administración ha realizado esfuerzos para aumentar la calidad de los servicios para lo cual los ejes centrales son: **abastecimiento mayor al 75%** en medicamentos y dispositivos y operatividad al 100% de los equipos médicos; a continuación se detallan los principales logros alcanzados:

El logro más importante del período 2022, fue la **adquisición, desmontaje y montaje de 3 ascensores tipo pasajeros y 2 ascensores tipo monta-camilleros para el Hospital General Ambato**, esta es una obra de ingeniería civil de repotenciación con un valor de **\$391.124,60**, y esto marcará un hito histórico a favor de los pacientes afiliados ya que desde la fundación de esta casa de salud nunca se han cambiado los ascensores en mención.

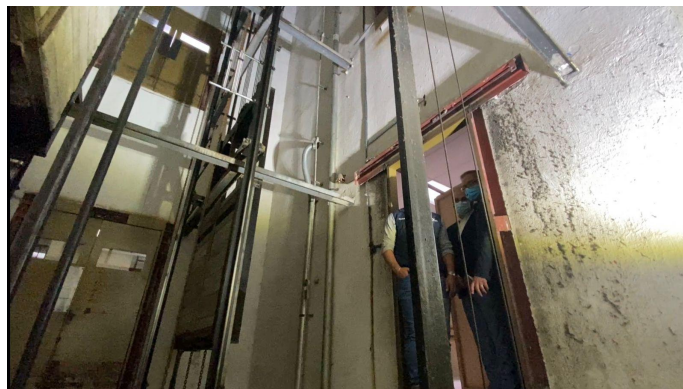



Imagen 1: Montaje de ascensores nuevos Hospital General Ambato

Entre otros logros que alcanzó este nosocomio, se encuentra el **Sistema telecomandado de radiografía y fluoroscopia**, mismo que se adquirió por un valor de **\$370.000,00** y se encuentra funcionando en el área de imagenología a favor de todos los pacientes y afiliados que lo necesiten.



Imagen 2: Sistema telecomandado de radiografía y fluoroscopia

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 10 |

Por otro lado, también se realizó la adquisición de un equipo nuevo para mamografías, mismo que posee características de última generación y se encuentra operativo y a disposición de los pacientes; la inversión para este equipo fue de **\$303.909,51**.

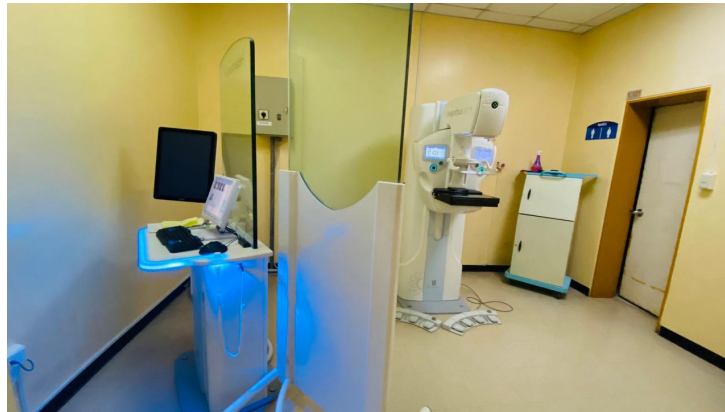


Imagen 3: Mamógrafo

Además el Hospital General Ambato, es uno de los hospitales con más **alto nivel de abastecimiento** tanto en medicamentos con un porcentaje del **77.46%** y con una inversión en este campo de **\$4'578.362,97**; y por otro lado en dispositivos médicos con un porcentaje del **75.97%** y con una inversión en este campo de **\$4'231.096,50**, sumando un **total de \$8'809.459,47**.

V. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- **Políticas públicas interculturales**

No aplica

- **Políticas públicas generacionales**

No aplica

- **Políticas públicas de discapacidades**

En el año 2021, se implementó la política de “Acceso remoto vía internet para ingreso de certificados médicos de hasta de 30 días” y que se mantiene hasta la actualidad y cuyos principales resultados obtenidos fueron:

1. Agilidad en los trámites de personas con discapacidad.
2. Todas las ventanillas brindarán atención preferencial a personas con capacidades especiales, adultos mayores y mujeres embarazadas.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 |
| | | PÁG: 7 de 10 |

- **Políticas públicas de género**

El Hospital General Ambato se acoge a las campañas de “Institución segura libre de violencia contra las mujeres” impulsada desde planta central.

- **Políticas públicas de movilidad humana**

La atención en salud no se la puede negar a ninguna persona, como Hospital General la atención en salud es un derecho al que todas las personas pueden acceder, por tal razón al experimentar un aumento de personas en tránsito desde países vecinos, el sistema de salud no puede negar la atención a nadie independientemente cuál sea su estatus migratorio.

VI. Objetivos Institucionales


- Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de recursos asignados a la dirección provincial.
- Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la recaudación de la dirección provincial.
- Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la eficiencia en la atención oportuna a los afiliados, beneficiarios y empleadores en la provincia.
- Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la cobertura en seguridad social en la provincia.
- Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios en la dirección provincial.
- Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
- Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

VII. Ejecución programática y presupuestaria

En cuanto a la ejecución programática y presupuestaria, el Hospital General Ambato en el año 2022 obtuvo los siguientes resultados:

| CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|-------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| META POA | | INDICADOR DE LA META | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO |
| N.- | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | |
| 1 | Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TOTAL | A24 | \$ 43.582.631,67 | \$ 30.091.962,26 | 69,04% | \$ 37.367.986,94 | \$ 30.091.962,26 | 80,53% |

Imagen 4: Tabla de cumplimiento ejecución presupuestaria

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 |
| | | PÁG: 8 de 10 |

VIII. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios
 En el año 2022, el Hospital General Ambato, desarrolló los siguientes procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

| PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
|---|---------------|------------------|--------------|---------------|
| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | |
| | Adjudicados | | Finalizados | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total |
| Ínfima Cuantía | 54 | \$ 33.413,36 | | |
| Publicación | | | | |
| Licitación | | | | |
| Subasta Inversa Electrónica | 126 | \$ 10.186.879,52 | 13 | \$ 655.311,57 |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia | | | | |
| Concurso Público | | | | |
| Contratación Directa | | | | |
| Menor Cuantía | 1 | \$ 29.700,00 | | |
| Lista corta | | | | |
| Producción Nacional | | | | |
| Terminación Unilateral | | | | |
| Consultoría | | | | |
| Régimen Especial | 10 | \$ 836.634,41 | | |
| Catálogo Electrónico | 325 | \$ 668.906,63 | | |
| Cotización | | | | |
| Ferías Inclusivas | | | | |
| Otras | 11 | \$ 55.500,66 | | |

Imagen 5: Tabla de procesos de contratación pública

IX. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se realizaron enajenación de bienes, expropiaciones ni donaciones.

X. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No aplica.

| | |
|---|--|
| Elaborado por: | Revisado y aprobado por: |
| | |
| Nombre: Roberto Caicedo M. Cargo: Periodista Profesional | Nombre: Sandra Ramos V. Cargo: Directora Administrativa |